



Universidad Veracruzana región Veracruz

Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 21 de marzo del 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día 21 de marzo del 2024, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruíz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; la Consejera Alumna C. C. Jefferson de Jesús Rosario Montero y los representantes de carrera, C. Alondra Salas López y C. Abigail Andrade Soriano de la carrera de TSU Radiología y Licenciatura en Quiropráctica, respectivamente.

Dr. Julio César Viñas Dozal comenta las necesidades de la Facultad de Medicina, así como las plazas. Se discuten los perfiles y justificación siguientes:

Técnico Académico de Tiempo Completo

Número de Plaza: 4375

Coordinación de Derechos Humanos e Información Universitaria.

Horario: lunes a viernes 14:30 h – 21:00 h, sábado 09:00 – 16:30 h

Perfil: Licenciatura en derecho con especialidad, con experiencia docente en instituciones de educación superior del área de la salud.

Justificación:

Es importante tener una persona encargada de la coordinación de derechos humanos en una universidad pública estatal y en una universidad de medicina porque garantiza que se respeten y promuevan los derechos de todas las personas involucradas en la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, personal académico y administrativo. Además, esta figura puede impulsar políticas y programas que fomenten la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad, creando así un ambiente universitario más justo y seguro para todos. En el caso específico de una universidad de medicina, esta coordinación puede abordar cuestiones éticas y de derechos humanos relacionadas con la atención médica, la investigación y la práctica clínica.

Por otro lado, contar con una persona encargada de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales es importante porque asegura que la institución cumpla con las leyes y regulaciones relacionadas con la transparencia gubernamental y la protección de la privacidad. Esta figura puede facilitar el acceso de la comunidad universitaria y el público en general a la información relevante, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Además, garantiza que los datos personales de estudiantes, personal y otras partes interesadas se manejen de manera ética y legal, protegiendo su privacidad y seguridad. Esto fortalece la confianza en la institución y contribuye a su reputación y legitimidad.

Lo anterior guarda total congruencia con el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana, Plan de Desarrollo Regional de la Universidad Veracruzana región Veracruz y con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, específicamente con lo relativo al eje transversal 1. Derechos Humanos, del que se derivan objetivos, metas y acciones que apoyan lo plasmado en diversos planes específicos como el Plan de cultura de paz y no violencia o apoyos a población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad, además de contribuir en el cumplimiento de reglamentos como el de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Técnico Académico de Tiempo Completo

Número de Plaza: 10065

Apoyo a la Enseñanza Clínica.

Horario: lunes a viernes 14:30 h – 21:00 h, sábado 09:00 – 16:30 h

Perfil: Médico Cirujano con Especialidad Médica o Maestría Educación Basada en Competencias o en Educación Médica, preferentemente con doctorado, con experiencia laboral en instituciones públicas de salud, con experiencia docente en instituciones de educación superior del área de la salud.

Justificación:

Es importante contar con profesores adscritos al Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas en todos los horarios en donde se cuentan con clases programadas, por otro lado apoyar la supervisión de campos clínicos. La persona académica brinda una guía experta y supervisión adecuada a la comunidad estudiantil durante sus prácticas clínicas. Esta persona puede compartir su experiencia clínica, ofrecer retroalimentación constructiva y garantizar que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias de manera segura y efectiva. Además, en un

Néstor A. Hdez F.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Universidad Veracruzana región Veracruz

Facultad de Medicina

centro de simulación, pueden practicar procedimientos médicos antes de enfrentarse a situaciones reales, lo que mejora su preparación y confianza.

Es crucial que esta persona médica imparta las prácticas acompañe en todo momento porque los estudiantes aún están en proceso de formación y requieren supervisión para garantizar la seguridad del paciente y su propio aprendizaje. Dejar solas a las personas en formación podría exponer a los pacientes (simuladores) a riesgos innecesarios y comprometer la calidad de la atención médica (no recibir retroalimentación crucial para la seguridad del paciente).

Lo anterior guarda total congruencia con el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana, Plan de Desarrollo Regional de la Universidad Veracruzana región Veracruz y con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, específicamente con lo relativo a los ejes estratégicos 3. Docencia e innovación académica y 4. Investigación e innovación.

Técnico Académico de Tiempo Completo

Número de Plaza: 17588

Departamento de Evaluación

Perfil: Médico Cirujano con Especialidad Médica o Maestría Educación Basada en Competencias o en Educación Médica, preferentemente con doctorado o Licenciatura en Pedagogía con especialidad en evaluación o maestría en didáctica o evaluación, preferentemente con doctorado en educación, con experiencia en participación de programas educativos de calidad, con experiencia docente en instituciones de educación superior del área de la salud.

Justificación:

Tener un departamento de evaluación fortalecido en una Facultad de Medicina de una universidad estatal pública que está acreditada como escuela de calidad es crucial por varias razones:

Garantiza la calidad educativa: Un departamento de evaluación robusto monitorea continuamente la calidad de los programas académicos, asegurando que se cumplan los estándares establecidos por los organismos de acreditación. Esto contribuye a la mejora continua de la educación médica y garantiza que los estudiantes reciban una formación de alta calidad.

Promueve la rendición de cuentas: La evaluación constante de los programas y el rendimiento estudiantil fomenta la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la facultad. Los resultados de las evaluaciones pueden utilizarse para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Impulsa la innovación educativa: Un departamento de evaluación sólido puede identificar nuevas tendencias y mejores prácticas en la educación médica, lo que permite a la facultad adaptarse y adoptar enfoques pedagógicos innovadores. Esto asegura que los programas educativos estén alineados con los avances en la práctica médica y las necesidades cambiantes de la sociedad.

Mejora la competitividad: La acreditación como escuela de calidad aumenta la reputación y la credibilidad de la Facultad de Medicina, lo que puede atraer a estudiantes talentosos y profesores destacados. Esto contribuye a elevar el perfil de la institución y la posiciona como una opción atractiva para estudiantes y profesionales de la medicina.

En resumen, un departamento de evaluación fortalecido es fundamental para mantener y mejorar la calidad de la educación médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, lo que beneficia tanto a los estudiantes como a la comunidad en general.

Lo anterior guarda total congruencia con el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana, Plan de Desarrollo Regional de la Universidad Veracruzana región Veracruz y con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, específicamente con lo relativo a los ejes estratégicos 3. Docencia e innovación académica y 4. Investigación e innovación. Además del Instrumento de Evaluación más actual del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) del cual se encuentra Acreditada la Facultad con Distinción de Calidad Superior y que corresponde a todo el apartado número V. Evaluación; en donde se consideran puntos muy particulares de trabajo.

Se somete a votación las plazas, coordinaciones, justificación y perfiles; se aprueba por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las once horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Nestor A. Flores J.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana región Veracruz

Facultad de Medicina

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de carrera
TSU Radiología

C. Alondra Salas López
Representante Alumno
TSU Radiología

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

C. Abigail Andrade Soriano
Representante Alumna
Lic. Quiropráctica

C. Jefferson de Jesús Rosario Montero
Consejero Alumno